

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DE LA LXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, capital del estado de Guerrero, siendo las diez horas con veinte minutos del día jueves diez de abril de dos mil veinticinco, en la Sala de reuniones de Morena, ubicada en 2do piso de este Recinto Legislativo del H. Congreso del Estado de Guerrero, se reunieron las Diputadas Integrantes, para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión para la Igualdad de Género, bajo el siguiente desarrollo.

La Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, Disputada Leticia Mosso Hernández, da inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria de conformidad con los artículos 174, fracciones VI y IX, 179 fracción II, 181, fracción IV y 188 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231 en vigor.

Asimismo, la Diputada Leticia Mosso Hernández, Presidenta de la Comisión, solicitó a la Diputada Araceli Ocampo Manzanares, Secretaria de la misma, realizar el pase de lista, para constatar el quórum legal, quedando asentada la asistencia de las siguientes diputadas: Diputada Leticia Mosso Hernández, Presidenta; Diputada Araceli Ocampo Manzanares, Secretaria; Diputada Obdulia Naranjo Cabrera, vocal; la Diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, vocal, Diputada Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, vocal.

Una vez verificada la asistencia de cinco Diputadas Integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género, la Diputada Presidenta declaró el quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomarán.

Acto seguido se dio lectura al Orden del Día, el cual resultó aprobado por unanimidad de votos. Los puntos que los integraron fueron:

*Pase de lista y declaratoria de Quórum.

1. ACTAS

a) Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión para la Igualdad de Género de fecha 04 de marzo de 2025.

2. INFORMES

a) Segundo Informe Trimestral de la Comisión para la Igualdad de Género correspondiente al mes de diciembre de 2024 al mes de febrero de 2025.

3. ACUERDOS Y DICTÁMENES

a) Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo Parlamentario por el que el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, a las esferas de competencia y a la autonomía municipal, formula un atento y respetuoso Exhorto a los 84 ayuntamientos y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, para que se abstengan a utilizar recursos públicos en la organización, promoción, auspicios o realización de concursos, certámenes o eventos similares que evalúen, califiquen o premien la apariencia física, los atributos estéticos o las características corporales de niñas, adolescentes y mujeres.

b) Análisis, Discusión y en su caso aprobación del Acuerdo Económico de descarga de la Comisión para la Igualdad de Género de la Sexagésima Cuarta Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, relativo al oficio LXIV/1ER/SSP/DPL/0745/2025, referente a la Proposición con Punto de Acuerdo, suscrita por la Diputada Marisol Bazán Fernández.

c) Análisis, Discusión y en su caso aprobación del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adicionan la fracción XVII al Artículo 8, un tercer párrafo al Artículo 9 BIS y la fracción XV al Artículo 59 de la Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

4. ASUNTOS GENERALES

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN

En desahogo del **punto número uno** del Orden del Día de Actas, la Presidenta de la Comisión, Diputada Leticia Mosso Hernández, sometió a consideración de las integrantes de la Comisión, la dispensa de la lectura del acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de fecha 04 de marzo de 2025, una vez que fue circulada con asesores por medios electrónicos, y a su vez, solicitó que se aprobara su contenido, la cual fue aprobada por unanimidad de votos. -----

En desahogo el **punto número dos** de Informes, la Presidenta de la Comisión Diputada Leticia Mosso Hernández, solicitó a la Secretaria Técnica, Mtra. Erika Salinas Chavelas explique y presente el informe.

La Secretaria Técnica, Mtra. Erika Salinas Chavelas informó que, con fecha 02 de abril de 2025, la Presidenta de la Comisión Para la Igualdad de Género remitió a la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura, el **Segundo Informe Trimestral de la Comisión para la Igualdad de Género** correspondiente al **01 de diciembre de 2024 al 28 de febrero de 2025.**-----

En desahogo del **punto número tres** del Orden del Día, de Asuntos Turnados, la Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaría Técnica, presente y explique los asuntos.

La Secretaria Técnica de la Comisión para la Igualdad de Género, presentó el Dictamen con Proyecto de Acuerdo Parlamentario por el que el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, a las esferas de competencia y a la autonomía municipal, formula un atento y respetuoso Exhorto a los 84 ayuntamientos y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, para que se abstengan a utilizar recursos públicos en la organización, promoción, auspicios o realización de concursos, certámenes o eventos similares que evalúen, califiquen o premien la apariencia física, los atributos estéticos o las características corporales de niñas, adolescentes y mujeres, el cual fue una Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por la Diputada Luissana Ramos Pineda, y se turnó a la Comisión por medio del Oficio **LXIV/1ER/SSP/DPL/0770/2025**. Dentro del dictamen se explica que no se pueden establecer parámetros de prohibición sobre los certámenes de belleza, sino lo que se lo que sí se analiza es la utilización de recursos públicos en los certámenes de belleza.

La Diputada Leticia Mosso Hernández, Presidenta de la Comisión, pidió a la Diputada Secretaria Araceli Ocampo Manzanares, someter a consideración de las diputadas integrantes de la Comisión el Dictamen con Proyecto de Acuerdo Parlamentario por el que el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, a las esferas de competencia y a la autonomía municipal, formula un atento y respetuoso Exhorto a los 84 ayuntamientos y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, para que se abstengan a utilizar recursos públicos en la organización, promoción, auspicios o realización de concursos, certámenes o eventos similares que evalúen, califiquen o premien la apariencia física, los atributos estéticos o las características corporales de niñas, adolescentes y mujeres, para su aprobación, el cual fue **aprobado por unanimidad** -----

En el mismo punto a desahogar, la Secretaria Técnica de la Comisión Para la Igualdad de Género, presentó el Acuerdo Económico de descarga de la Comisión para la Igualdad de Género de la Sexagésima Cuarta Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, relativo al oficio **LXIV/1ER/SSP/DPL/0745/2025**, referente a la Proposición con Punto de Acuerdo, suscrita por la Diputada Marisol Bazán Fernández, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura, con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, exhorta a los Ayuntamientos del Estado que aún no cuentan con programas municipales, ni sistemas municipales en materia de igualdad entre mujeres y hombres y de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contras las mujeres, para que, en ejercicio de su

autonomía y dentro del ámbito de sus competencias, formulen, actualicen, revisen, modifiquen y, en su caso, aprueben dichos planes, y así mismo, instalen y operen el Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el Sistema Municipal, quedó sin materia ya que, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, de fecha martes 25 de marzo de 2025, se publicó el Acuerdo parlamentario por el que el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, a las esferas de competencia y a la autonomía municipal, formula un atento y respetuoso exhorto a los 84 ayuntamientos y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, para que, en caso de no tener instalados el Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, realicen las acciones correspondientes para instalar dichos sistemas y, además, informar con sus respectivas actas, a este Honorable Congreso del Estado, en un plazo de 10 días hábiles, las fechas de instalación de dichos sistemas o el motivo por el cual no han sido instalados, de igual forma se contempla la adición que propuso la Diputada Marisol Bazán Fernández y que fue aprobado en la sesión del pleno del 11 de marzo del presente año.-----

La Diputada Leticia Mosso Hernández, Presidenta de la Comisión, pidió a la Diputada Secretaria Araceli Ocampo Manzanares, someter a consideración de las diputadas integrantes de la Comisión, el Acuerdo Económico de descarga de la Comisión para la Igualdad de Género de la Sexagésima Cuarta Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, relativo al oficio LXIV/1ER/SSP/DPL/0745/2025, referente a la Proposición con Punto de Acuerdo, suscrita por la Diputada Marisol Bazán Fernández, para su aprobación, el cual fue **aprobado por unanimidad** ---

En el mismo punto a desahogar, la Secretaria Técnica de la Comisión Para la Igualdad de Género, presentó el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adicionan la fracción XVII al Artículo 8, un tercer párrafo al Artículo 9 BIS y la fracción XV al Artículo 59 de la Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero, relativo a la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XVII al artículo 8, se adiciona un tercer párrafo al artículo 9 Bis y se adiciona la fracción XV al artículo 59 de la Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero, suscrita por la Diputada Leticia Mosso Hernández; la iniciativa tiene el objetivo fundamental de garantizar el cuidado de los datos personales de las mujeres víctimas de violencia. La violencia contra las mujeres es un problema grave y persistente en nuestra sociedad. La exposición de mujeres y niñas que han sido víctimas de violencia pueden revictimizarlas y aumentar su vulnerabilidad. La difusión de sus datos personales sin su consentimiento puede generar consecuencias graves, como: 1.Revictimización: La exposición pública puede reactivar el trauma y la ansiedad. 2.Violencia digital y mediática: La difusión

de información personal puede atraer acosos, amenazas y violencia en línea. 3. Pérdida de privacidad: La exposición pública puede comprometer la privacidad y la seguridad de la víctima. 4. Estigmatización: La difusión de información personal puede perpetuar estereotipos y prejuicios contra las víctimas. Por ello, es fundamental que las autoridades en el ámbito de sus competencias y las personas que utilicen los medios de comunicación tomen medidas para proteger la privacidad y la seguridad de las víctimas.

La Diputada Leticia Mosso Hernández, Presidenta de la Comisión, pidió a la Diputada Secretaria Araceli Ocampo Manzanares, someter a consideración de las diputadas integrantes de la Comisión el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adicionan la fracción XVII al Artículo 8, un tercer párrafo al Artículo 9 BIS y la fracción XV al Artículo 59 de la Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para su aprobación, el cual fue **aprobado por unanimidad** - - - - -

En desahogo del **punto número cuatro** del Orden del Día, relativo a Asuntos Generales, la Diputada Leticia Mosso Hernández, Presidenta de la Comisión, abrió la participación a las diputadas integrantes, las cuales no solicitaron participar. - - - -

En desahogo del **punto número cinco** del Orden del Día, Clausura de la Sesión, por lo que la Diputada Leticia Mosso Hernández, presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, procedió a declarar la clausura de la sesión manifestando "No habiendo otro asunto qué tratar, siendo las once horas con veinte minutos del día diez de abril del dos mil veinticinco, se clausura la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión para la Igualdad de Género" - - - - -

ATENTAMENTE

LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO


DIP. LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ

PRESIDENTA


DIP. ARACELI OCAMPO MANZANARES

SECRETARIA

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DE LA LXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.

